

**ORDEN DE COMPRA**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: [dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar](mailto:dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar)

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIRECCIÓN GENERAL INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

**ORDEN DE COMPRA**

Número: 79 | Ejercicio: 2016

Fecha: 05/09/2016

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA

Nro.: 9

Ejercicio: 2016

CUDAP: EXP-HCD:0000712/2016

Objeto de la Contratación: **SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, VÍNCULO DE VOZ Y DATOS, MODALIDAD LLAVE EN MANO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.**

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D.CA-DIR N° 77/16 de fecha 25 de agosto de 2016.

**DATOS DEL ADJUDICATARIO**

Señores: TELMEX ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-69509841-9

Domicilio: Av. de Mayo N° 878 – C.A.B.A.

Teléfono: 4000-3357

Fax:

Mail: [hugo.schiavoni@claro.com.ar](mailto:hugo.schiavoni@claro.com.ar)

RENGLÓN N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	Meses	Vínculo a internet de 300 Mbps con mitigación DDoS	\$ 83.989,46	\$ 1.007.873,52

**SON PESOS: UN MILLÓN SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 52/100**

**\$ 1.007.873,52**

• **CONDICIONES GENERALES:**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

- **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** (conforme lo establecido por el Artículo 1º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones):

Puesta en estado operativo del servicio: Dentro de los SESENTA (60) días corridos contados a partir del día siguiente a la firma de la Orden de Compra. Concluida la etapa previa de instalación y puesta en marcha del servicio se otorgará por escrito el Acta de Aceptación y Recepción Definitiva.



Cronograma de tareas: Dentro de los QUINCE (15) días corridos contados a partir del día siguiente a la firma de la Orden de Compra, se suscribirá, entre el Comitente y el Adjudicatario, el Cronograma de Actividades Integrado y Definitivo de los trabajos a realizar.

Inicio del servicio: Los servicios de internet, vínculo de voz y datos serán por el término de DOCE (12) meses a contar desde la fecha registrada en la mencionada Acta de Aceptación y Recepción Definitiva.

• **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**


Deberá coordinarse previamente con la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General Informática y Sistemas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sita en calle Riobamba Nº 25, piso 5º, oficina 505 del Anexo A. Teléfonos: 4127-7100 interno 5128.

• **CONDICIÓN DE PAGO:**

El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentadas las mismas, previa conformidad del área requirente. Los servicios prestados comenzarán a facturarse cumplida la recepción definitiva relativa a la puesta en estado operativo del servicio. A fin de contribuir a un mejor ordenamiento, las facturas deberán ser presentadas por mes calendario vencido y dentro de los DIEZ (10) días corridos de la finalización del período correspondiente. El valor facturado deberá corresponderse con el especificado en la oferta. No se conformarán facturas con valores mensuales distintos al de la oferta presentada. La factura deberá incluir el detalle de los servicios prestados, referenciando tipo de servicio y período considerado. Por consultas relativas a facturación deberán canalizarse por el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sita en calle Riobamba Nº 25, piso 6º, anexo "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos: 4127-4850/4863.

• **IMPUTACIÓN:** 3.5.6.

- POR RESOLUCIÓN GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P., SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMÁGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO, EN LA FACTURA DEBERÁ CONSTAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN QUE SE TRATA, PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.

  
**GERMÁN KIRSCHNER**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA..... 07/08/16

FIRMA..... 

SELLO ACLARACIÓN DE LA EMPRESA

  
H. P. SCHIBER

LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE EN ALGUNAS DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ART. 72 Y EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 61, AMBOS DE LA R.P. 1145/12 DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.-